

CONTENIDOS DE LA PRUEBA DE APTITUD A ENSEÑANZAS ELEMENTALES BÁSICAS

A. Valoración de la capacidad rítmica.

El aspirante deberá repetir con pequeños instrumentos de percusión que facilitará el centro unas fórmulas rítmicas realizadas por un miembro de la Comisión evaluadora.

B. Valoración de la capacidad auditiva.

El aspirante deberá repetir con su voz unas fórmulas melódicas previamente ejecutadas por un miembro de la Comisión evaluadora.

Asimismo se realizarán varios ejercicios en los que los aspirantes deberán diferenciar la altura (tono), intensidad y duración de los sonidos.

Cada uno de los apartados anteriores será calificado entre 0 y 10 puntos. La calificación global de la prueba de aptitud será el resultado de realizar media aritmética de los apartados A y B. Para superar la prueba deberá obtener como mínimo una puntuación global de 5 puntos.

Para la realización de esta prueba no es necesario tener ningún conocimiento previo de música.